

Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 19 de mayo de 2021

14.1003-434-2020

Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. M.

Lic. Pitty:

Como parte del trámite de la solicitud realizada por usted como representante legal de la empresa de **Distribución Electrica Metro Oeste, S.A. EDEMET**, con control No.150-2021, ingresado el día 15 de marzo de 2021, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la certificación de las servidumbres concernientes al **Proyecto Circuito 13-41B Respaldo Farallón**, ubicado en el corregimiento de Antón,distrito de Antón, provincia de Coclé, le podemos indicar que:

NOMBRE	SERVIDUMBRE
Via Panamericana (Ejido de Antón)	50.00 metros
Vía Panamericana (Area Rural)	100.00 metros
Vía Panamericana (Ejido de Río Hato)	50.00 metros
Vía Decameron y el Instituto Tomás Herrera	40.00 metros
Avenida Quinta de Antón	30.00 metros

Referencia:

- **Decreto 176 de 20 de agosto de 1951 del Ministerio de Obras Publicas,**
Articulo 1 y 3, se destina fanja de terreno de 50 metros de ancho en población y de 100 metros de ancho en zonas rurales, esta zona quedará repartida por parts iguales a cada lado de la linea central de la carretera.
- **Servidumbre Vía Decameron y el Instituto Tomás Herrera,**
Plano catastral No.20207-77408 de 18 de abril de 1996, Dirección General de Catastro,
- **Servidumbre Avenida Quinta de Antón,**
Plano RC-201-8915 de 10 de marzo de 1995, Dirección General de Catastro.

Atentamente,


Arq. Dalys de Guevara
Directora de Ordenamiento Territorial


Arq. Nancy Urriola
Jefa Dpto. Panificación Vial

DdeG/NU/CB

150-2021



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 25 de agosto de 2021

14.1003-814-2021

Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. D.

Respetado Licenciado Pitty:

En atención a la solicitud presentada con N° de control 340-2021, ingresada a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, donde se solicita certificación de servidumbres viales, en el distrito de Antón, provincia de Coclé; podemos certificarle que los ancho de servidumbres viales son:

Calle	Servidumbre
* Desde la carretera Panamericana hasta la Escuela Angelina Maylin de Tirones Según inspección realizada en sitio	12.80 mts
Desde la Escuela Angelina Maylin de Tirones hasta el mini super La Suerte Según plano catastral No. 202-22166 de 21 de febrero de 2008	30.00 mts
* Desde mini super La Suerte hasta restaurante Gastronómica Según inspección realizada en sitio	15.00 mts
Desde Restaurante Gastronómica hacia carretera Panamericana Según plano catastral No. 202-15291	20.00 mts
Desde carretera Panamericana hacia Vía Santa Rita Según plano catastral No. 21-1762 de 30 de agosto de 1974 Según plano catastral No. 21-2882 de 26 de junio de 1981 Según plano catastral No. 21-2881 de 26 de junio de 1981	15.00 mts

Referencia:

* Inspección realizada en sitio por el Tec. Jesús González de la regional de MIVIOT - Coclé.

Se realizó inspección debido a que no se ubicó plano catastral de polígonos colindantes con la servidumbre; los mismos actualmente no han sido titulados y solo cuentan con título de derecho posesorio.

Atentamente,

